

Glosa 02 -5 - 5.6 (Subtítulo 33) Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Transferencias a los programas Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable Rural de la Dirección General de Obras Públicas.

Requerimiento:

Dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, la SUBDERE deberá publicar un consolidado en su página web.

Periodicidad: Trimestral

	Región	Comuna	Institución Beneficiada con la Transferencia	Obra ejecutada	Monto Transferencia M\$
I	5	-	-	-	-
Ī	9	-	-	-	-
	12	-	-	-	-
	16	-	-	-	-

Nota: se adjunta información recibida al 31 de julio del 2014; sin embargo la información fue solicitada a todos los Gobiernos Regionales a través de Circular N°0043 de fecha 14 de mayo 2014 y mediante correo electrónico enviado con fecha 07 de julio 2014 a los Jefes de división de DAF de los Gobiernos Regionales.